

2026

POLITICA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



MUSEO  
Casa de la Memoria



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

MUSEO



## MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Luis Eduardo Vieco Maya  
**Director General**

Mariana Restrepo Bedoya  
**Subdirectora Administrativa**

Carlos Ignacio Bernal Yong  
**Secretario Técnico**  
**Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

César Ramírez Jaramillo  
**Contratista Profesional Gestión Humana**

### Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Aprobado mediante Acta 004 del 27 de abril del 2026  
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

#### Museo Casa de la Memoria

Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario

Teléfono: (604) 520 20 20

Correo

Electrónico:

[contacto@museocasadelamemoria.gov.co](mailto:contacto@museocasadelamemoria.gov.co)

[notificaciones@museocasadelamemoria.gov.co](mailto:notificaciones@museocasadelamemoria.gov.co)

Página Web:

<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/>

Medellín, Antioquia

© 2026





## TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	4
1. Objetivos.....	4
2. Alcance.....	6
3. Marco normativo.....	7
4. Atributos de calidad de la evaluación.....	9
5. Instrumentos de Seguimiento y Control.....	9
6. Compromiso de la Alta Dirección.....	10
7. Vigencia y Actualización.....	12
8. Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.





## Introducción

El Museo Casa de la Memoria, en su calidad de establecimiento público del orden distrital, reconoce el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional como un componente fundamental para la toma de decisiones basada en evidencia, la mejora continua y la generación de valor público. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta política permite fortalecer la capacidad institucional para medir resultados, identificar brechas y orientar acciones que contribuyan al cumplimiento de la misión.

El seguimiento y la evaluación no se limitan a la medición de indicadores, sino que constituyen un proceso integral que articula la planeación, la ejecución, el control y la mejora continua. En este sentido, el Museo promueve una cultura organizacional basada en el uso de información confiable, la transparencia en la gestión y la responsabilidad frente a los resultados institucionales.

En el contexto del Museo Casa de la Memoria, esta política adquiere un valor estratégico, dado que permite evaluar no solo la eficiencia administrativa, sino también el impacto social de sus acciones en la construcción de memoria, la participación ciudadana y la dignificación de las víctimas, fortaleciendo así la legitimidad institucional y la confianza ciudadana.





## Objetivos

### Objetivo General

Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua del Museo

### Objetivos Específicos

- a) Generar lineamientos para coordinar acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño.
- b) Diseñar estrategias que permitan la ejecución efectiva de la política en todas las áreas.
- c) Fomentar una cultura de retroalimentación constante orientada al cumplimiento de la misión institucional.





## Alcance

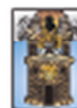
La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional del Museo Casa de la Memoria aplica de manera integral a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, así como a todas las dependencias de la entidad, garantizando su implementación transversal en la gestión institucional. Esta política orienta el seguimiento y la evaluación de la gestión en función de los resultados institucionales, asegurando que cada proceso contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la generación de valor público.

En este sentido, la política se fundamenta en el análisis y monitoreo permanente de los resultados institucionales, las metas establecidas en los planes estratégicos y los avances en la ejecución de los planes de acción, permitiendo evaluar el desempeño organizacional de manera integral. Esto implica que todas las áreas del Museo deberán reportar, analizar y utilizar la información de seguimiento como insumo para la toma de decisiones, el ajuste de estrategias y la mejora continua de la gestión.

De igual manera, el alcance de la política incluye el seguimiento a los proyectos de inversión, garantizando el control sobre el uso de los recursos, el cumplimiento de metas físicas y financieras, y la evaluación de los resultados e impactos generados. En el contexto del Museo Casa de la Memoria, este seguimiento adquiere una relevancia especial, dado que permite medir no solo la eficiencia en la ejecución de los proyectos, sino también su contribución a la construcción de memoria histórica, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.

Finalmente, la política se articula con los lineamientos del Modelo Integrado

Página 6 de 7





de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando que el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional se desarrollen de manera sistemática, coherente y orientada a resultados, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión del Museo Casa de la Memoria.

### Marco normativo

Norma	Tipo	Contenido
Constitución Política de Colombia (Arts. 209 y 269)	Constitucional	Establece los principios de la función administrativa y el sistema de control interno en las entidades públicas.
Ley 87 de 1993	Ley	Establece normas para el ejercicio del control interno en entidades públicas.
Ley 489 de 1998	Ley	Regula la organización y funcionamiento de las entidades públicas y los sistemas de desarrollo administrativo.
Ley 909 de 2004	Ley	Regula la gestión del empleo público y la gerencia pública.
Ley 1474 de 2011	Ley	Estatuto Anticorrupción. Define instrumentos de seguimiento y control de la gestión pública.
Ley 1753 de 2015	Ley – Plan Nacional de Desarrollo	Integra los sistemas de gestión y control mediante la creación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
Ley 1757 de 2015	Ley	Regula la participación ciudadana y rendición de cuentas.
Ley 1955 de 2019	Ley	Fortalece la gestión pública orientada a resultados y generación de valor público.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Reglamentario	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
Decreto 1499 de 2017	Decreto Reglamentario	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y actualiza el MECl.





Decreto 612 de 2018	Decreto Reglamentario	Define directrices para integrar planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.
Resolución N.º 026 de 2022 – Museo Casa de la Memoria	Resolución institucional	Modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Museo.
Manual Operativo MIPG (vigente)	Lineamiento técnico	Establece lineamientos para implementar las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional.
Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	Modelo de control	Define elementos para fortalecer el sistema de control interno.
Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG	Instrumento técnico	Herramienta de medición del desempeño institucional de las entidades públicas.
Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	Directrices técnicas	Orientaciones sobre seguimiento, evaluación y fortalecimiento institucional.





### Atributos de calidad de la evaluación

El Museo Casa de la Memoria garantizará que los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño institucional se desarrollen bajo criterios de calidad que aseguren su pertinencia, confiabilidad y utilidad para la toma de decisiones. En coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la evaluación no solo se concibe como un ejercicio de medición, sino como un proceso estratégico orientado a la generación de valor público, la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión institucional.

En este sentido, la evaluación se fundamentará en el principio de **planificación**, mediante el cual se definirá de manera clara y anticipada qué se va a medir, cómo se va a medir y en qué momentos se realizará el seguimiento. Esto implica la estructuración de indicadores, la definición de fuentes de información, la periodicidad de los reportes y los responsables del proceso, garantizando que la evaluación sea sistemática, organizada y coherente con los objetivos institucionales.

De igual manera, la evaluación estará orientada a los **resultados**, lo que implica analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en relación con los tiempos establecidos y el uso eficiente de los recursos. Este enfoque permite identificar no solo si se ejecutaron las actividades previstas, sino si estas generaron los resultados esperados, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la gestión institucional.

Otro atributo fundamental es la **satisfacción del ciudadano**, entendida como la capacidad de la entidad para responder a las necesidades de sus grupos de valor y generar impacto en la garantía de derechos y la resolución de problemáticas sociales. En el contexto del Museo Casa de la Memoria, este atributo cobra especial





relevancia, en tanto permite evaluar el impacto de las acciones institucionales en procesos de memoria, participación y construcción social, incorporando la percepción de la ciudadanía como un elemento clave en la evaluación.

Finalmente, la evaluación se orientará a la **toma de decisiones**, garantizando que la información generada a partir del seguimiento sea utilizada de manera efectiva para mejorar la gestión institucional. Esto implica que los resultados de la evaluación sean analizados, socializados y utilizados como insumo para la formulación de acciones correctivas, la optimización de procesos y la rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia y la responsabilidad institucional.

### Instrumentos de Seguimiento y Control

El Museo Casa de la Memoria implementará un conjunto de instrumentos técnicos y metodológicos que permitan realizar el seguimiento y control efectivo del desempeño institucional, garantizando la medición sistemática de resultados, la verificación del cumplimiento de metas y la toma de decisiones basada en evidencia. Estos instrumentos se articulan con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y constituyen herramientas clave para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la mejora continua de la gestión institucional.

En este sentido, el Plan de Acción Institucional se configura como la herramienta principal para el monitoreo de metas y actividades, en tanto traduce los objetivos estratégicos del Museo en acciones concretas, responsables, cronogramas y resultados esperados. A través de este instrumento, se realiza el seguimiento periódico al avance de las actividades programadas, permitiendo identificar desviaciones, ajustar la ejecución y garantizar la alineación con el direccionamiento estratégico de la entidad.

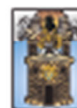




De igual manera, el Museo implementará un sistema de indicadores de gestión, entendido como un conjunto de mediciones validadas que permiten evaluar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos indicadores estarán diseñados bajo criterios técnicos que aseguren su pertinencia, confiabilidad y comparabilidad, y se utilizarán para medir la eficacia, eficiencia, calidad e impacto de la gestión. Su análisis permitirá orientar la toma de decisiones y fortalecer la evaluación del desempeño institucional.

Así mismo, la entidad elaborará informes de avance de manera periódica, en los cuales se consolidará la información relacionada con la ejecución de planes, programas y proyectos, así como el cumplimiento de metas e indicadores. Estos informes serán presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, permitiendo realizar un análisis integral de la gestión, identificar oportunidades de mejora y definir acciones correctivas o preventivas que fortalezcan el desempeño institucional.

En el contexto del Museo Casa de la Memoria, estos instrumentos no solo permiten medir la gestión administrativa, sino también evaluar el impacto de las acciones institucionales en la construcción de memoria, la participación ciudadana y la transformación social, contribuyendo a la generación de valor público y al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en la entidad.





### Compromiso de la Alta Dirección

La Dirección General del Museo y su equipo directivo se comprometen a establecer, difundir y mantener actualizada esta política, asegurando que cada colaborador aplique los criterios definidos en sus actividades diarias

### Vigencia y Actualización

Esta política regirá a partir de su aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y deberá revisarse o actualizarse al menos cada dos años o cuando las normas nacionales así lo exijan.

